

**ANEXO DE FICHA DE CATÁLOGO**  
-Actualización de las prescripciones de protección en finca-  
**- PLAZA RAFAEL RIVERO, N.º 4-**  
ADM-URB-ACAT-2023/5

**IDENTIFICACIÓN**

Emplazamiento: Plaza Rafael Rivero, n.º 4, Jerez de la Frontera  
 Datos Catastro: Manzana: 57413 Parcela: 23;  
 Ref. Catastral: 5741323QA5654B  
 Sector Catalogación: VI – "La Compañía"

**SITUACIÓN**



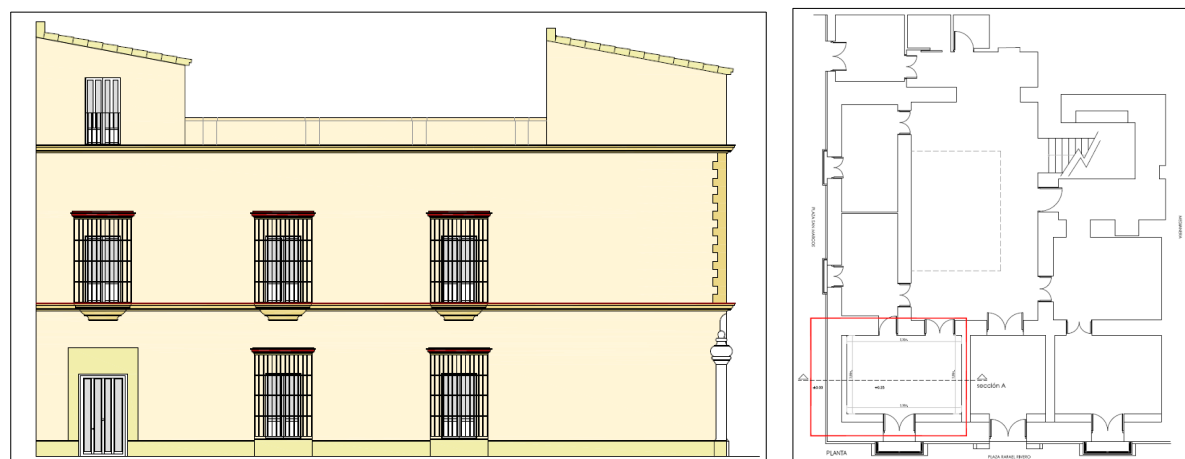
**ANÁLISIS DESCRIPTIVO**

La ficha de catálogo, en cuanto a la intervención en fachada, hace referencia a la Conservación Estricta, comprobándose que la fachada principal (la que da a la plaza Rafael Rivero) contiene un alto interés patrimonial, por lo que se debe conservar en su integridad.

No se debe considerar ese mismo tratamiento de intervención para la fachada lateral (la que da a calle San Marcos) por ser una fachada secundaria que, siendo adecuada y aceptable, no presenta el mismo valor patrimonial, por ser una fachada sencilla, sin ornamentación, configurada con un ritmo de huecos dejando un paño ciego en el lateral derecho, por lo que se puede permitir en esta fachada (lateral secundaria) pequeños reajustes para una mejora de la funcionalidad del edificio. Dichos reajustes, para la mejora de la funcionalidad, no deben afectar en ningún caso a la tipología edificatoria del bien protegido, por lo que no se admite la apertura de puerta para cochera en primera crujía.

En relación con lo expresado anteriormente, el inmueble tiene nivel 2 de protección, Interés Genérico, siendo la disposición y el carácter de los espacios interiores uno de los valores a proteger para seguir conservando sus características arquitectónicas originales, por ser una casa palaciega exponente del barroco típico jerezano.

**INFORMACIÓN GRÁFICA**



**ACTUALIZACIÓN DE LAS PRESCRIPCIONES DE PROTECCIÓN**

Se pretende, con el Anexo de la ficha de Catálogo, la actualización de las prescripciones de protección una vez estudiados y analizados los valores a proteger, evitando la generalidad en la intervención propuesta sobre el elemento de fachada concretamente.

Intervención en fachada principal (Plaza Rafael Rivero): Conservación Estricta.  
 Plano de fachada con alto valor patrimonial y grado de formalización a conservar en su integridad.

Intervención en fachada secundaria (Calle San Marcos): Conservación Tipológica.  
 Plano de fachada adecuado y aceptable, sin alto valor patrimonial, se trata de una fachada sencilla, sin ornamentación. Se admiten reajustes para su mejora compositiva o de la funcionalidad del edificio siempre y cuando no afecte a la tipología edificatoria de casa palaciega, y se respete la unidad estilística del conjunto de los planos de fachadas. No se admitirá la apertura de hueco para garaje por afección a la configuración tipológica.

**ACLARACIÓN**

La actualización de las prescripciones de protección de este Anexo de la ficha de catálogo de la finca sita en Plaza Rafael Rivero, n.º 4, no suponen la modificación del nivel de protección que actualmente se establece en el Catálogo del Plan General vigente como Interés Genérico.

